

Marzo 13, 2020

**Secretarios  
Coordinadores Estratégicos  
Directores de OPD**

Se les informa que para la atención de la Emergencia Sanitaria generada por la **Pandemia COVID-19**, con fundamento en el Art. 51 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico se ha generado un Acuerdo el Gobernador de Estado el día de hoy, para que se aperture la partida **4418 02 Ayuda Erogaciones Imprevistas –Pandemia COVID-19**, en la Secretaría de Hacienda para que en la misma sean afectados los gastos necesarios para la atención de esta contingencia.

Por lo que respecta a los OPD, deberán en su caso, realizar la apertura de la partida **4418 01 Ayuda Erogaciones Imprevistas –Pandemia COVID-19** en sus propios presupuestos.

La partida de referencia es de Ampliación Automática y podrá generarse aún sin fuente de financiamiento definida; posteriormente realizaremos los ajustes que sean necesarios, para mantener el balance presupuestal, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera.

Para el caso de las Dependencias, se les solicita notificar mediante **correo electrónico, el importe estimado y el destino del gasto que requieren, identificando el nombre y puesto y Dependencia que los solicita**; con esta notificación, pueden iniciar los procesos de contratación de bienes y servicios:

Los correos a los que se deben notificar son:

[marcela.ruiz@jalisco.gob.mx](mailto:marcela.ruiz@jalisco.gob.mx)

[gabriela.hernandezgonzalez@jalisco.gob.mx](mailto:gabriela.hernandezgonzalez@jalisco.gob.mx)

[judith.ley@jalisco.gob.mx](mailto:judith.ley@jalisco.gob.mx)

[mariadelourdes.echeverria@jalisco.gob.mx](mailto:mariadelourdes.echeverria@jalisco.gob.mx)

Mantendremos la coordinación a través de la Dirección de Presupuesto, para el envío de las justificaciones y autorización correspondientes que nos permitan generar los compromisos presupuestales para habilitar lo pagos, cuando se requieran.

A t e n t a m e n t e

“2020 Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia  
contra la mujer y su igualdad salarial”

CPC. Juan Partida Morales  
Secretario de la Hacienda Pública

P.D. Para cualquier duda, quedamos a sus órdenes a través de whatsapp ó telegram: Marcela Ruiz Machuca, Lourdes Echeverria, Judith Ley.